**Características de una Profesión**

Las **profesiones** son ocupaciones que requieren de [conocimiento especializado](http://es.wikipedia.org/wiki/Especializaci%C3%B3n), [formación profesional](http://es.wikipedia.org/wiki/Formaci%C3%B3n_profesional) (capacitación educativa de diferente nivel -[básica](http://es.wikipedia.org/wiki/Ense%C3%B1anza_b%C3%A1sica), [media](http://es.wikipedia.org/wiki/Ense%C3%B1anza_media) o [superior](http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_superior)- según cada caso), control sobre el contenido del trabajo, [autorregulación](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Autorregulaci%C3%B3n&action=edit&redlink=1) (organización propia mediante [colegios profesionales](http://es.wikipedia.org/wiki/Colegios_profesionales), [sindicatos](http://es.wikipedia.org/wiki/Sindicato) o [gremios](http://es.wikipedia.org/wiki/Gremio)), espíritu de [servicio a la comunidad](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Servicio_a_la_comunidad&action=edit&redlink=1) ([altruismo](http://es.wikipedia.org/wiki/Altruismo)), y elevadas normas éticas ([deontología profesional](http://es.wikipedia.org/wiki/Deontolog%C3%ADa_profesional)).

Una profesión es una actividad especializada del [trabajo](http://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_(sociolog%C3%ADa)) dentro de la [sociedad](http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad). A quien la ejerce se le denomina **profesional**.

La naturaleza de la ocupación y la forma de ejercerla que tiene cada profesional es el desempeño de la práctica profesional. La disciplina profesional se preocupa del desarrollo del conocimiento, enriqueciendo la profesión y profundizando el sustento teórico de la práctica.

El concepto de "profesión" se opone al de "[afición](http://es.wikipedia.org/wiki/Afici%C3%B3n)" y al de “oficio” .

Una actividad debe cumplir con las siguientes características para ser considerada una profesión:

1. Cuerpo de conocimiento especializado (saberes propios)
2. Formación de nivel superior (Terciario y universitario)
3. Autorregulación (control sobre el contenido del trabajo)
4. Asociación de pares (AECAP- ABE- ALE- CREM- NANDA- CIE)
5. Código Etico (principios éticos para el ejercicio de la profesión)
6. Marco legal (Ley 24004- Ley 12245- Ley 298 )
7. Brinda un servicio valorado por la comunidad

NANDA: (antes llamada *Nor American Nursing Diagnosis Association*) es una sociedad científica de enfermería cuyo objetivo es estandarizar el [diagnóstico de enfermería](http://es.wikipedia.org/wiki/Diagn%C3%B3stico_de_enfermer%C3%ADa). Fue fundada en [1982](http://es.wikipedia.org/wiki/1982) para desarrollar y refinar la nomenclatura, criterios y la taxonomía de diagnósticos de enfermería.